



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DETALLADA DE NOMBRAMIENTOS Y CESES ENTRE EL 20.06.2011 Y LA FECHA DE CONTESTACIÓN, DE PERSONAS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE CIMA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0105]

#### Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0105, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación detallada de nombramientos y ceses entre el 20.06.2011 y la fecha de contestación, de personas integrantes de los órganos rectores de CIMA, publicada en el BOPCA n.º 30, de 18.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0105]

"El Consejo Rector del C.I.M.A. es un órgano colegiado, cuya creación viene regulada en la Ley 6/1991, de 26 de abril, de creación del C.I.M.A. A tal efecto, el artículo 6 de la Ley del C.I.M.A. dispone que:

"Artículo 6. Consejo Rector.

#### 1. Composición

Presidente: El Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vicepresidente: El Director Regional de Medio Ambiente.

Secretario: El Director del Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente.

#### Vocales:

- Un representante de cada una de las Consejerías, con rango de Director Regional o Secretario General Técnico.

- Un representante de la Cámara de Comercio de Torrelavega.

- Un representante de la Cámara de Comercio de Santander.

- Dos representantes de organizaciones sindicales y empresariales nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Dos representantes de la Universidad de Cantabria pertenecientes a departamentos relacionados con el medio ambiente y medio natural.

La relación detallada de los miembros del Consejo Rector del C.I.M.A. es la siguiente:

#### Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández González Sanz  
Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo

#### Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Emilio Flor Pérez  
Director General de Medio Ambiente

Sr. D. Francisco Zunzunegui Fernández

Presidente de la Comisión de desarrollo sostenible y energía de la CEOE-CEPYME Cantabria

Sr. D. Jorge de Benito Garrastazu

Presidente de la Asociación Estaciones de Servicio



Vocales representantes de la Universidad de Cantabria

Excmo. Sr. D. José Carlos Gómez de la Sal  
Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Ilmo. Sr. D. José Antonio Revilla Cortezón  
Catedrático de la Universidad en el Área de Ingeniería Hidráulica

En cuanto al nombramiento y cese de los miembros del Consejo Rector se ha de tener en cuenta, en primer lugar, que los vocales representantes del Gobierno de Cantabria son designados por la Consejería correspondiente. En segundo lugar, respecto al resto de vocales, todos han sido nombrados antes de la fecha de 20 de junio de 2011 excepto el Sr. D. Francisco Zunzunegui Fernández, Presidente de la Comisión de desarrollo sostenible y energía de la CEOE-CEPYME Cantabria, nombrado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011.

Por último, ningún miembros del Consejo Rector recibe retribución derivada de su pertenencia al Consejo Rector del CIMA."